0797-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintiseis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA celebró el día siete de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de CARRILLO, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN CARRILLO

| \sim | MITE | | ~ I I | TIVO |
|--------|---------|------|-------|--------|
| (.() | /II I 🗀 | F.JF | | 1 IV() |

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|------------------------------|------------------------|
| 503800781 | JUAN CARLOS GALEANO CENTENO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 114760021 | ANA LAURA CAMPOS OBANDO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 503830713 | PERCI GABRIEL MENDOZA OBANDO | TESORERO PROPIETARIO |
| 501481314 | ROSE MARY OBANDO PIZARRO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 501870464 | JUAN CARLOS GALEANO ARAGON | SECRETARIO SUPLENTE |
| 601880859 | MARIA LUISA CENTENO LOAIZA | TESORERO SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|------------------------------|-------------------------|
| 503800781 | JUAN CARLOS GALEANO CENTENO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503830713 | PERCI GABRIEL MENDOZA OBANDO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114760021 | ANA LAURA CAMPOS OBANDO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601880859 | MARIA LUISA CENTENO LOAIZA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501870464 | JUAN CARLOS GALEANO ARAGON | TERRITORIAL PROPIETARIO |

INCONSISTENCIA: No es posible acreditar en este acto, el nombramiento de: <u>Flor Centeno</u> <u>Loaiza</u>, cédula de identidad n.º 602020661, como fiscal propietario, por ostentar doble militancia con el partido Alianza Costa Rica Primero, al estar nombrado como fiscal

propietario en la provincia de Guanacaste, acreditado en auto n.º 0432-DRPP-2021 de las

siete horas con cuarenta minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

Para subsanar dicha inconsistencia, la agrupación política deberá presentar las carta de

renuncia original al puesto precitado, con el sello de recibido o la firma de alguno de los

miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Alianza Costa Rica Primero o bien

designar dicho cargo por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designar el cargo de fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación

y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º 326-2020, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA

Ref., No.: 04916-2024